

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CLAASS	N/A	SESIÓN DEL CLAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015		
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP)	134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 33, 36, 36 BIS, 37, 37, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	25	MAYO	2015

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
09	JUNIO	2015	
HASTA	DÍA	MES	AÑO
	31	NOVIEMBRE	2015
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			
FOLIO: 0000022765-2015 Y 0000081010-2015		FOLIO: N/A	
FECHA: 03 Y 19 DE MARZO DE 2015		FECHA: N/A	
CUESTA: 21053004		N/A	

PROVEEDOR	SUSANA BERNAL MENDOZA		R.F.C.		REGISTRO PATRONAL IMSS	N/A
DOMICILIO						
TELÉFONO(S)			FAX	N/A	CORREO ELECTRÓNICO	subbernalm@idicloud.com
ESCRITURA PÚBLICA:	N/A	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	N/A	NOTARIO PÚBLICO	N/A	N/A
NOTARÍA PÚBLICA	N/A	FOLIO MERCANTIL			N/A	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A	ESCRITURA PÚBLICA	NOTARÍA PÚBLICA	N/A	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	N/A
NOTARIO PÚBLICO	N/A			N/A	FOLIO MERCANTIL	N/A
ÁREA CONTRATANTE	Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior (IMSS)		TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS		ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	Conforme a la Cláusula Quinta y/o Anexo 2 (dos) del presente Contrato		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		Conforme a la Cláusula Quinta y/o Anexo 2 (dos) del presente Contrato	
AREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP LICENCIADO ROBERTO RAFAEL GARDUÑO ALARCÓN TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA						
OBJETO DEL CONTRATO ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO						
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			PERSONA FÍSICA			
MIGUEL ANGEL SERVIN DIAGO			SUSANA BERNAL MENDOZA			
IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.			\$3 104,805.00			
IMPORTE TOTAL CON I.V.A.			0% () 16% (X)			
PLAZO PARA PAGAR			Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 (veinte) días naturales.			

SE RESERVA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: R.F.C., DOMICILIO, CELULAR, DE CONFORTIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

16/06/2015
 JASSAAL/FC/CRS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150136
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS
BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
399001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 1
FECHA: 02/06/2015
HORA: 10:38:47 a.m.

No. CONTRATO: UI50136
No. REQUISICION: 0990370061315M004
ANEXO 1

PROVEEDOR : BERNAL MENDOZA SUSANA
R.F.C. : E
No. PROVEEDOR: 00132941

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
370 628 0017 00 01	MUCHILA IMPERMEABLE DE LONA (COLOR VERDE OLIVO U OTRO COLOR OSCURO). CON COMPARTIMIENTOS, UNO CENTRAL Y DOS LATERALES, TODOS CON CIERRE. MEDIDAS DE 14", DE 27X 36X41 CM. CON LOGO DEL IMSS. Marca: MOCHT GDE CON LOGO Procedencia: MEXICO REC Fabricante: ROBM-630221-462	20,031	\$155.00	\$3,104,805.00	0%	\$0.00	\$155.00	\$3,104,805.00	\$3,104,805.00
							IMPORTE DEL CONTRATO:	\$3,104,805.00	\$3,104,805.00
							FIANZA REQUERIDA:	\$310,480.50	\$310,480.50

IMPORTE CON LETRA:

MÍNIMO : TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.
MÁXIMO : TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: R.F.C. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150136
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 2 (DOS)

"PROGRAMA DE ENTREGAS"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento0:39:11 a.m.
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U150136
 No. REQUISICION: 0990370061315M004
 ANEXO 2

PAGINA: 1
 FECHA: 02/06/2015

PROVEEDOR : BERNAL MENDOZA SUSANA
 R.F.C. : BEMS-771127-3W1
 No. PROVEEDOR: 00132941

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
370 628 0017 00 01	MOCHILA IMPERMEABLE DE LONA (COLOR VERDE OLIVO U OTRO COLOR OSCURO). CON COMPARTIMIENTOS, UNO CENTRAL Y DOS LATERALES, TODOS CON CIERRE. MEDIDAS DE 14", DE 27X 36X41 CM. CON LOGO DEL IMSS.	24/06/2015	098001150900	20,031.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150136
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 3 (TRES)

"DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



0098

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

PROCESO 0000022785-2015

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
070000 Unidad Programa IMSS Prospera

Concepto: OFICIO No. 781 DEL 27/02/15, ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO PARA PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS EN SALUD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA

Fecha Elaboración: 03/03/2015

Cuenta Comprometido (en pesos): \$ 3,868,760.31
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	3,868.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	3,897.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Coordinador de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

6101

FOLIO 0000081010-2015

Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
070000 Unidad Programa IMSS Prospera

Concepto OFICIO No. 1159 DEL 13/05/15, ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO PARA PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIAS DE SALUD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA

Fecha de Elaboración 19/03/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 6,030,757.02
Cuenta 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL, DISPONIBLE para máx. de pesos)

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS...

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$ 00

Stamp: DIVISION DE GESTION PRESUPUESTARIA

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150136
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0427
32/33
000018

Handwritten signature

ANEXO 11 (ONCE)
FORMATO: PROPUESTA ECONOMICA.
NUMERAL B INCISO Q Y 6.3 INCISO A
PROPÓSICIÓN DE CONVOCATORIA
CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No.-LA-018GYR120-N21-2015

FECHA: 21 DE ABRIL DE 2015
NO. DE PROVEEDOR INSS:

SUSANA BERNAL MENDOZA

NOMBRE DEL LICITANTE:

subematin@icloud.com

CORREO ELECTRONICO:

MEQUENA (X) MEDIANA () GRANDE ()

ESTRATIFICACIÓN:

CLAVE	PRESENTACIÓN	PARTIDA	GPO	GEN	ESF	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD	PAÍS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE Y RFC	MARCA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO SIN IVA
1	CEPILLO PARA USO QUIRURGICO DE PLASTICO DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMÉTRICAS Y CERRAS DE NYLON. SIMÉTRICA AHILLADA, GRADUADA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS. LONGITUD 150 ML.	060	0160	0304	11	01			PZA		2.380	NACIONAL	EDIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	EDIGAR	2.380	\$ 10.20	\$ 24,276.00
2	JERINGAS DE PLÁSTICO GRADO MEDICO. CON PIVOTE TIPO LUER-LUOK. CAPACIDAD 3 ML. ESCALA GRADUADA EN MIL CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. CON AGILDA CALIBRE 22 G Y 32. M/L DE LONGITUD. ESTÉRIL Y HERMÉTICO. PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. No. 4	060	203	0108	11	01			PZA		7.031	NACIONAL	CASA L&C DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CASA L&C	7.031	\$ 3.50	\$ 24,608.50
3	TERMOESTRO CLINICO DE VIDRIO TRANSPARENTE CON HERCULIO QUÍMICAMENTE PURO. ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTIGRADOS DE 35.3 A 41 GRADOS CON SUBDIVISIONES EN DÉCIMAS DE GRADO °C/°F	060	550	1279	11	01			PZA		220.000	NACIONAL	DENTILAB, S.A. DE C.V.	DENTILAB	220.000	\$ 2.35	\$ 517,000.00
4	HULE CLINICO PARA CAMA ADULTO. CANA PEDIATRICA Y CAMILLA. HULE CON ALGODON CON RECUBRIMIENTO DE RESINA DE CLORURO DE POLIVINIL O CON ESCUMAS REDONDEADAS. CON CUATRO PERFORACIONES DE UN 1/2 CM DE DIAMETRO CON CUILLOS METALICOS REMACHADOS A 5 CM DE LOS EXTREMOS. COLOR AZUL CIELO CODIGO PANTONE 276 U (VERSO Y REVERSO). DIMENSION LARGO: 180 CM. ANCHO 90 CM.	060	701	0378	11	01			PZA		2.380	NACIONAL	EDIGAR QUIRURGICA S.A. DE C.V.	EDIGAR	2.380	\$ 33.00	\$ 78,540.00
5	HULE CLINICO PARA CAMA ADULTO. CANA PEDIATRICA Y CAMILLA. HULE CON ALGODON CON RECUBRIMIENTO DE RESINA DE CLORURO DE POLIVINIL O CON ESCUMAS REDONDEADAS. CON CUATRO PERFORACIONES DE UN 1/2 CM DE DIAMETRO CON CUILLOS METALICOS REMACHADOS A 5 CM DE LOS EXTREMOS. COLOR AZUL CIELO CODIGO PANTONE 276 U (VERSO Y REVERSO). DIMENSION LARGO: 180 CM. ANCHO 90 CM.	060	879	0150	11	01			PZA		16.352	NACIONAL	BERMAN, S.A. DE C.V.	BRANNAN	16.352	\$ 10.50	\$ 171,696.00
6	HULE CLINICO PARA CAMA ADULTO. CANA PEDIATRICA Y CAMILLA. HULE CON ALGODON CON RECUBRIMIENTO DE RESINA DE CLORURO DE POLIVINIL O CON ESCUMAS REDONDEADAS. CON CUATRO PERFORACIONES DE UN 1/2 CM DE DIAMETRO CON CUILLOS METALICOS REMACHADOS A 5 CM DE LOS EXTREMOS. COLOR AZUL CIELO CODIGO PANTONE 276 U (VERSO Y REVERSO). DIMENSION LARGO: 180 CM. ANCHO 90 CM.	220	080	3565	02	01			PZA		2.380	NACIONAL	SISTEMEDICA, S.A. DE C.V.	ALBATEC	2.380	\$ 145.00	\$ 345,100.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 201, 5º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N21-2014 CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015".

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS: 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015". SE INVITÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 7 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. -

SEGUNDO.- SE ENVÍO INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, LA COORDINACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD, LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA Y LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, MEDIANTE OFICIOS NO. 0953 8461/1513/03222, 0953 8461/1513/03221, 0953 8461/1513/03225, 0953 8461/1513/03224 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015 Y 09 53 84 61/1513/03761 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVÍO INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

CUARTO.- EL DÍA 15 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ENVIÁNDOLAS A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, Y SE DECRETÓ UN RECESO DE SEIS HORAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS.

QUINTO.- EL DÍA 15 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-019GYR120-N21-2015.

SEXTO.- EL DÍA 22 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO ECONÓMICAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015.

SEPTIMO.- EL DÍA 7 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

OCTAVO.- EL DÍA 20 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.



ANEXOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015.

NOVENO.- EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, RUBRICAN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015 CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE LIC. JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

FALLO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, 51 DEL RLAASSP Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, A CONTINUACIÓN SE DIÓ A CONOCER EL DICTAMEN TÉCNICO CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO 59-54-81-61-0722/2283, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2015, SIGNADO POR EL MTR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA Y SE DIÓ A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS; EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN:

1	AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.		22	22	
2	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4	3, 5, 8, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 22	
3	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 8, 22	11	2, 3, 7, 8, 11	22
4	COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4	3, 5, 6, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 22	
5	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.		8, 10, 11, 22	8, 10, 11, 22	
6	CORPORACIÓN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.		9	9	
7	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO		2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 22		2, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 22
8	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	6, 22	10, 11	6, 10, 11, 22	
9	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1	5, 9	1, 5, 9	
10	ESIGAR, QUIRURGICA, S.A. DE C.V.		1, 4, 5		1, 4, 5
11	FABRIVEN, S.A. DE C.V.		1, 2	1, 2	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica
No. LA-018GVR/2014/21-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD EN EJERCICIO 2015

12	FLEURETTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.		9	9	
13	FRANCISCO EDUARDO GONZÁLEZ GALLARDO	7, 8			7, 8
14	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	22	11	11, 22	
15	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	2, 5, 7, 8, 10	5, 11, 22	2, 5, 8, 7, 8, 10, 11, 22	
16	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMÉDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		17, 19	17, 19	
17	ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ	11	2, 4, 5, 6, 22	2, 4, 5, 6, 11, 22	
18	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	5, 6, 9, 10	3, 11, 22	3, 5, 6, 9, 10, 11, 22	
19	MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6, 10, 22	11	5, 10, 11, 22	
20	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	12, 13, 14		12, 13, 14	
21	NEODREN, S. DE RL. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21		15, 16, 18, 20, 21	
22	PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	7, 8	10, 22	7, 8, 10, 22	
23	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2, 4, 8, 15, 16	1, 3, 5, 11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 15, 16	
24	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	22	6, 10	6, 10, 22	
25	QUIRURGICA ORTOPÉDICA, S.A. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21		15, 16, 18, 20, 21	
26	ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE RL. DE C.V.		9	9	
27	SUSANA BERNAL MENDOZA	1, 2, 4, 11	3, 5, 6, 8, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 22	

SEGUNDO.- CON BASE EN EL DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA CITADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, ASÍ COMO EN LA EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE, LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA Y LEGALMENTE SON LOS SIGUIENTES:

1	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4
2	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 8
3	COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4
4	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	6, 22
5	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1
6	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	22
7	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	2, 5, 7, 8, 10
8	ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ	11
9	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	5, 6, 8, 10



ANEXOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica
No. LA-018GVR/2014/21-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD EN EJERCICIO 2015

10	MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6, 10, 22
11	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	12, 13, 14
12	NEODREN, S. DE RL. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21
13	PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	7, 8
14	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2, 4, 5, 15, 16
15	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	22
16	QUIRURGICA ORTOPÉDICA, S.A. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21
17	SUSANA BERNAL MENDOZA	1, 2, 4, 11

TERCERO.- A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, POR LO QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

MOTIVO 1.- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADA EN EL DICTÁMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP, NUMERALES 2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, 5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

MOTIVO 2.- LA PROPUESTA NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL SISTEMA COMPRANET, ES DECIR, NO CUMPLE CON EL REQUISITO ENUNCIADO EN EL NUMERAL 6 DOCUMENTACIÓN INCISO F) DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES", POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y 50 DEL RLAASSP, Y NUMERAL 4 INCISOS A) Y F) DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL NUMERAL 16 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011; SIENDO PARA LOS LICITANTES NACIONALES, LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. LA MANERA DE LEGITIMAR EL CONSENTIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA OBLIGARSE A LAS MANIFESTACIONES QUE REALICEN CON EL USO DEL SISTEMA COMPRANET. POR LO ANTERIOR, SE DESECHA SU PROPUESTA. SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PANTALLAS DE COMPRANET DONDE SE OBSERVA QUE SU PROPUESTA NO FUE FIRMADA DIGITALMENTE.

MOTIVO 3.- LA PROPUESTA NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR QUE CUMPLE CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, NO CUMPLE CON EL REQUISITO ENUNCIADO EN EL NUMERAL 6 DOCUMENTACIÓN INCISO B) SEGUNDA VÍNETA, DE LA CONVOCATORIA YA QUE NO DA CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 7A (SIETE A) INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO, QUE EN SU NUMERAL 6 (SEIS) DISPONE QUE SE DEBE "SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA QUE CORRESPONDA" POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y 39 FRACCIÓNES VI INCISO B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y VIII INCISO D) DEL RLAASSP, Y NUMERAL 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

MOTIVO 4.- LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 6, 6.1 Y 6.2 DE LA CONVOCATORIA, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y NUMERAL 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

MOTIVO 5.- LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ EL FORMATO DEL ANEXO 11 (ONCE), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6 INCISO Q) DE LA CONVOCATORIA. "6. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES: LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET 5.0, LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETALLA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL SOBRE QUE GENERE EL COMPRANET 5.0 SE DEBERÁ REMITIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: Q) COTIZACIÓN POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE OFERTE EL LICITANTE, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL, Y EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS SIN IVA, EN FORMATO EXCEL SIN IMÁGENES Y SIN FÓRMULAS, EN MONEDA NACIONAL TRUNCADA A DOS DECIMALES. ANEXO 11 (ONCE)", POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y NUMERAL 4.2 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

MOTIVO 6.- QUE SE SU PROPUESTA NO FUE ADJUDICADA POR NO HABER OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE EXISTEN PROPUESTAS QUE OFERTAN UN PRECIO MÁS BAJO, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 FRACCIÓN I, DE LA LAASSP 5.3 ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LA CONVOCATORIA Y 4.2 INCISO A) CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

MOTIVO 7.- SE DESECHAN LAS PROPUESTAS, TODA VEZ QUE EL PRECIO OFERTADO ES UN PRECIO NO ACEPTABLE, EN VIRTUD DE QUE SU PRECIO RESULTA SUPERIOR EN MÁS DE UN DIEZ POR CIENTO AL PRECIO DE REFERENCIA DEL ESTUDIO DE MERCADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 FRACCIÓN I Y III DE LA LAASSP Y 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL RLAASSP, NUMERAL 4.2 INCISO I) CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA CONVOCATORIA, SE ADJUNTA EL RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS:

Item	060	189	0304	11	01	Descripción	Comercializadora de Todo Mena, S.A. de C.V.	Comercializadora Izasa, S.A. de C.V.	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	Fabriven, S.A. de C.V.	Proveedora Médica Hospitalaria, S.A. de C.V.	Susana Bernal Mendoza	Comercializadora Geda, S.A. de C.V.	Denisse Viridiana Arellano Argüjio	Fabriven, S.A. de C.V.	Grupo Ferretero Sago, S.A. de C.V.	Ismael Anselmo Estrada Ramírez	
1						CEPILLO PARA USO QUIRÚRGICO, DE PLÁSTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMÉTRICAS Y CERDAS DE NYLON.			X	X	X							X
2						CINTA MÉTRICA AHULADA, GRADUADA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS. LONGITUD: 1.50 M.			X	X	X							X



ANEXOS
CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASSP Y NUMERAL 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

Item	060	550	1279	11	01	Descripción	Comercializadora de Todo Mena, S.A. de C.V.	Comercializadora Izasa, S.A. de C.V.	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	Fabriven, S.A. de C.V.	Proveedora Médica Hospitalaria, S.A. de C.V.	Susana Bernal Mendoza	Comercializadora Geda, S.A. de C.V.	Denisse Viridiana Arellano Argüjio	Fabriven, S.A. de C.V.	Grupo Ferretero Sago, S.A. de C.V.	Ismael Anselmo Estrada Ramírez	
3						JERINGAS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON PIVOTE TIPO LUERLOCK, CAPACIDAD 3 ML., ESCALA GRADUADA EN ML. CON DIVISIONES DE 0.5 ML. Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M. CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE.		X			X							X
4						PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. No. 4			X	X	X							X
5						TERMOMETRO CLÍNICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUÍMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTÍGRADOS DE 36.5 A 41 GRADOS CON SUBDIVISIONES EN DÉCIMAS DE GRADO. * ORAL.		X			X							X
6						HULE CLÍNICO PARA CAMA ADULTO, CAMA PEDIÁTRICA Y CAMILLA. HULE CON ALMA DE TELA DE MANTA 100 % ALGODÓN CON RECUBRIMIENTO DE RESINA DE CLORURO DE POLIVINIL O CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON CUATRO PERFORACIONES DE UN 1 CM DE DIÁMETRO CON CILINDROS METÁLICOS REMACHADOS A 5 CM DE LOS EXTREMOS. COLOR:		X			X							X



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº: LA-019CVR120-N24-2015 COORDINACIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015												
					AZUL-CIELO CODIGO PANTONE 278 (ANVERSO Y REVERSO), DIMEN-SION: LARGO: 180 CM, ANCHO:90 CM.	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	X					
						ISMÁEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ	X					
						MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA					X	
						MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.					X	
						PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.					X	
						PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	X					
						SUSANA BERNAL MENDOZA	X					
7	312	229	0162	00	01	COJIN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA NO. 2, CAJA DE LAMINA LITOGRAFIADA, DE 8 X 18 CM.	FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ GALLARDO	X				
						GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.					X	
						PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.					X	
8	312	865	0466	01	01	TINTA PARA SELLO DE GOMA, COLOR MORADO, ENVASE IRROMPIBLE CON APLICADOR DE ESFERA DE 58 CM3 APROXIMADAMENTE.	FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ GALLARDO	X				
						GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.					X	
						PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.					X	
9	370	071	0092	00	01	EQUIPO BASICO PARA PARTO NO ESTERIL CON 2 PIERNERAS 50 X 95 CM. 1 FUNDA MESA DE MAYO 45 X 110. 1 GORRO PACIENTE Y 3 CAMPOS QUIRURGICOS 65 X 45 CM. NOTA: EL PAQUETE DEBE DE ESTAR ORDENADO DE FORMA DESCENDENTE A LO DESCRITO EN CADA PARTIDA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO CON LA TECNICA ASEPTICA CORRESPONDIENTE, FABRICADOS A BASE DE TELA NO TEJIDA HIPOALERGENICA. COMPUESTA POR FIBRAS FRIARIAS FORMANDO UNA ESTRUCTURA RESISTENTE Y UNIFORME. NO CONTIENE AGLUTINANTES QUIMICOS, NI RESINA. NO ES TRANSPARENTE, SUAVE AL TACTO, RESPIRABLE, FLEXIBLE Y REPELENTE A FLUIDOS A EXCEPCION DE LOS PRODUCTOS QUE INDICAN LO CONTRARIO. CONSTITUIDA POR 65% CELULOSA Y 45% POLIESTER DE 1049 GRM2-10% , BOLSA PAPEL GRADO MEDICO EN UNA DE SUS CARAS Y PVC EN LA OTRA (MIXTA) CON TESTIGO DE ESTERILIZACION PARA VAPOR, GAS OXIDO DE ETILENO Y RAYOS GAMMA. **PARA USO EXCLUSIVO EN ATENCION A DESASTRES NATURALES**	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	X				
						COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	X					
						CORPORACION ANALITICA, S.A. DE C.V.	X					
						DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJIO	X	X				
						DISTRIBUCIONES MEDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	X					
						FLEURETTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X					
						MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA					X	
						ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	X					
						SUSANA BERNAL MENDOZA	X					
10	370	061	165	00	01	LAMPARA TIPO MINERO. MANOS LIBRES, BANDA O CORREA AJUSTABLE ALA CABEZA, DE 5 A 19 LED'S ALTA DENSIDAD. RESISTENTE AL AGUA (NO SUMERGIBLE). OPERA CON BATERIAS AA O AAA. ACCESORIOS: DOS JUEGOS DE BATERIAS	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	X				
						COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	X					
						COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	X					

ANEXOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº: LA-019CVR120-N24-2015 COORDINACIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015											
					ADICIONALES.	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJIO	X	X			
						DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	X				
						GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.					X
						MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.					X
						PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	X				
						PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	X				
						SUSANA BERNAL MENDOZA	X				
						COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	X				
						COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	X				
						DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJIO	X	X			
						DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	X				
						GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	X				
						GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	X				
						ISMÁEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ					X
						MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	X				
						MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X				
						PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	X				
11	370	628	017	00	01	MUCHILA IMPERMEABLE DE LONA (COLOR VERDE OLIVO U OTRO COLOR OSCURO), CON COMPARTIMIENTOS, UNO CENTRAL Y DOS LATERALES, TODOS CON CIERRE, MEDIDAS DE 141, DE 27X36X41 CM. CON LOGO DEL IMSS.	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.				X
						PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.					X
15	613	790	0014	00	01	RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, 500 ML. DE CAPACIDAD.	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.				X
						PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.					X
16	613	887	0059	00	01	TORUNDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML. DE CAPACIDAD.	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.				X
						PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.					X



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica
N.º LA/PROB/2014-2015
ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD
EJERCICIO 2014

17	531	116	0369	03	01	ESPIGOMANOMETRO AERODE PORTATIL. AUXILIAR PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL POR METODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARATULA CON ESCALA GRADUADA. BRAZLETE REGULABLE DE DIFERENTES MEDIDAS. PERILLA DE INSUFLACION, CON VALVULA DE DESINFLADO, CON CAJA O ESTUQUE LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. PERILLAS, BRAZOTES, TUBOS O MANGUERAS ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE CONSUMIBLES. LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. BOLSA DE INSUFLACION Y PERILLA. INSTALACION: NO REQUIERE OPERACION. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X							
18	531	376	0169	02	01	ESTETOSCOPIO DE PINARD. AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVES DEL UTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA. ACCESORIOS: NO REQUIERE. REFACCIONES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. OPERACION: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.							X	
19	531	376	0209	02	01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA. AUXILIAR PARA MEDIR LA TENSION ARTERIAL PERIFERICA Y REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL. NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CAPSULA SENCILLA, CON ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADOS; ERGONOMICO, DISEÑADO PARA AJUSTARSE AL OIDO DEL USUARIO. OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE SILICON O GOMA CON ROSCA METALICA, LAVABLES, CON TUBO FLEXIBLE DE PVC, LARGO DE 45 A 58 CM. CAPSULA PARA AUSCULTACION FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO, CON CONECTOR CONICO PARA ADAPTARSE AL TUBO DE 4.5 A 6 CM DE DIAMETRO. ANILLO CON ROSCA, MEMBRANA O DIAFRAGMA FABRICADA DE MATERIAL DE PLASTICO Y FIBRA DE NYLON PARA FRECUENCIA DE 100 A 500 HZ. REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. OLIVAS Y DIAFRAGMA. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X							
20	535	859	0494	01	01	TUERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.							X	



ANEXOS



DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica
N.º LA/PROB/2014-2015
ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD
EJERCICIO 2014

21	535	701	1542	01	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 160 A 185 MM.	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.								X
22	230	476	0014	00	01	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA, CON CAPUCHA INTEGRADA. ABERTURAS LATERALES EN FORMA DE CARTERA. TALLA, UNITALLA, COLOR AMARILLO, NARANJA O AZUL MARINO. UNISEX.	AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.		X						
							COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.		X						
							COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.				X				
							COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.		X						
							COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.		X						
							DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO		X	X					
							DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.						X		
							GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.		X						
							ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ		X						
							MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLIVERA		X						
MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.							X								
PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.		X													
PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.							X								
SUSANA BERNAL MENDOZA		X													

CUARTO.- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASP, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES Y HABIENDO VERIFICADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS REPRESENTAN EL PRECIO MÁS BAJO Y QUE RESULTA CONVENIENTE, ASÍ COMO QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE CONSIDERA QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDAS ADJUDICADAS

1	060	189	0304	11	01	CEPILLO PARA USO QUIRURGICO, DE PLASTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMÉTRICAS Y CERDAS DE NYLON.	PZA	2,380	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	PRODUCTOS CALENO, S. DE R.L.	HOLY	\$9.44	\$22,467.20
---	-----	-----	------	----	----	---	-----	-------	--	------------------------------	------	--------	-------------



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 019/2015-01-22/15
ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPER PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

6	220	080	350 8	02	01	HULE CLÍNICO PARA CAMA ADULTO, CAMA PEDIÁTRICA Y CAMILLA. HULE CON ALMA DE TELA -DE MANTA 100 % ALGODÓN CON RECUBRIMIENTO DE RESINA DE OROURU DE POLVINIL O CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON CUATRO PERFORACIONES DE UN 1 CM DE DIAMETRO CON CUILLOS METÁLICOS REMACHADOS A 5 CM DE LOS EXTREMOS, COLOR: AZUL, CODIGO: PARTONE 272 U.(ANVERSO Y REVERSO), DIMEN-SION: LARGO: 180 CM, ANCHO:80 CM.	PZA	2,380	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	DISPRO	\$173.00	\$411,740.00
7	312	229	015 2	00	01	COJIN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA NO. 2, CAJA DE LAMINA LITOGRAFADA, DE 8 X 16 CM.	PZA	2,380	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	AZOR	\$27.85	\$66,283.00
8	312	666	046 8	01	01	TINTA PARA SELLO DE GOMA, COLOR MORADO, ENVASE IRROMPIBLE CON APLICADOR DE ESFERADE 59 CMS APROXIMADAMENTE.	PZA	2,380	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	JDSA, S.A. DE C.V.	STEMPEL	\$5.99	\$14,266.20
10	370	081	016 5	00	01	LAMPARA TIPO MINERO, MANOS LIBRES, BANDA O CORREA AJUSTABLE A LA CABEZA, DE 5 A 18 LED'S ALTA DENSIDAD, RESISTENTE AL AGUA (NO SUMERGIBLE), OPERA CON BATERIAS AA O AAA, ACCESORIOS: DOS JUEGOS DE BATERIAS ADICIONALES.	PZA	16,380	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLIVERA	SURMARK MEXICO	SURMARK	\$89.00	\$1,522,620.00
11	370	628	001 7	00	01	MUCHILA IMPERMEABLE DE LONA (COLOR VERDE OLIVO U OTRO COLOR OSCURO), CON COMPARTIMIENTOS, UNO CENTRAL Y DOS LATERALES, TODOS CON CIERRE MEDIDAS DE 14" DE 27X36X11 CM. CON LOGO DEL IMSS.	PZA	20,031	SUSANA BERNAL MENDOZA	DICREART, S.A. DE C.V.	MOCHT GDE CON LOGO	\$155.00	\$3,104,805.00
12	513	130	041 8	00	01	BASCULA PESA-BESE TUBULAR CON DESPLAZAMIENTO VERTICAL TIPO DINAMOMETRO PROVISTA CON CALZON TRANSFORMABLE EN CUNA O CALZON (ARNES) PARA USO Y APLICACION DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES, DE FABRICACION NACIONAL, DE 28 CM DE LONGITUD Y 4.4 CM DE DIAMETRO, CON CUERPO CIRCULAR FABRICADO EN POLIPROPILENO INYECTADO CON FLUIDEZ 12 ALTO IMPACTO DE APROXIMADAMENTE 2 MM DE ESPESOR, CON CAPACIDAD DE 0 A 20 KG, CON RESOLUCION MINIMA DE 100 GRS, EL CUERPO DEBERA SER CON DISEÑO DE NERVADURAS INTERNAS Y TOPE DE SEGURIDAD, ASI COMO PREPARACIONES PARA COLOCAR EL ELEMENTO DE AJUSTE Y CONTRA (TARA) Y LA TAPA SUPERIOR (PARA SUISTAR EL RESORTE DE PESAJE) LA CUAL DEBERA SER INSERTADA POR MEDIO DE ULTRASONIDO, PARA GARANTIZAR UNA FIJACION QUE NO DEBERA DESPRENDERSE CON EL USO, EL ELEMENTO DE AJUSTE (TARA) DEBERA SER FABRICADO EN ALUMINIO NO RECICLADO, ALEACION 6063 CON UNA DUREZA T-5 CON ACABADO MOLETEADO PULIDO, PROVISTO DE ROSCA, LA CONTRA PARA COLOCAR LA TARA DEBERA SER FABRICADA DEL MISMO MATERIAL, PROVISTA DE CUERDA, CUERDA Y ROSCA DEBERAN SER COMPATIBLES ENTRE SI (12 HILOS POR PULGADA), EN EL INTERIOR DEL CUERPO SE COLOCARA UN ELEMENTO (VASTAGO) CON DISEÑO PARA FUJAR LA ESCALA DE MEDICION (EN FORMA ADHERENTE) EN BAJO RELIEVE, PARA EVITAR QUE ESTA ROCE CON EL CUERPO DE LA BASCULA, AL ACCIONARLA ESTE ELEMENTO (VASTAGO) EN LA PARTE SUPERIOR ESTARA	PZA	7,129	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$1,140.00	\$8,127,060.00

ANEXOS

11



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO 019/2015-01-22/15
ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPER PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

						PROVISTO DE UN TOPE DE SEGURIDAD CON DOS SAQUES UNO A CADA LADO DEL TOPE, LOS CUALES DEBERAN ENSAMBLARSE CON LAS NERVADURAS INTERNAS DEL CUERPO PARA EVITAR EL MOVIMIENTO RADIAL DEL VASTAGO (GIRO). LA ESCALA DE MEDICION DEBERA SER IMPRESA EN PAPEL INDEFORMABLE CON PROTECCION DE PLASTICO LAMINADO TRANSPARENTE QUE EVITE LA PENETRACION DE HUMEDAD, ASI MISMO LA ESCALA DEBERA SER IMPRESA EN DOS COLORES, UNO PARA INDICAR KILOGRAMOS Y MEDIOS KILOGRAMOS (COLOR AZUL) Y OTRO PARA INDICAR GRAMOS (COLOR ROJO), LOS QUE SE COLOCARAN DE LA FORMA SIGUIENTE: LA UNIDAD (KILOGRAMOS) AL LADO IZQUIERDO Y LA FRACCION (MEDIOS KILOGRAMOS) AL LADO DERECHO, DE ACUERDO AL SISTEMA DECIMAL Y AL SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA SEGUN LA NORMA NOM-008-SOF-1993. LAS DIMENSIONES MINIMAS DE LA NUMERACION DEBERA SER 3 MM. PARA INDICAR KILOGRAMOS Y DE 2 MM PARA INDICAR MEDIOS KILOGRAMOS. LA SEPARACION MINIMA DE CADA MARCA DE 100 GRS. DEBERA SER DE 1.0 MM. CON EL FIN DE FACILITAR LA LECTURA DEL PESO. LA ESCALA DE LECTURA DE PESO, ASI COMO LOS ELEMENTOS DE AJUSTE (TARA) DEBERAN IR COLOCADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA BASCULA, PARA FACILITAR LA MEDICION AL OPERARIO. EL ELEMENTO INTERNO DE PESAJE DEBERA SER A BASE DE UN RESORTE DE ACERO, CON ACABADO ZINCADO CON 6 MICRAS DE ESPESOR (CINCO AZUL) CON DISEÑO Y FABRICACION ESPECIAL DE ACUERDO A LA NORMA ASTM A-228. LA BASCULA DEBERA SER FABRICADA DE ACUERDO A LA NORMA NOM-010-SOF-1994, CERTIFICADA Y APROBADA SEGUN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION Y EL MODELO PROTOTIPO DE LA BASCULA DEBERA SER APROBADO POR LA DIRECCION GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (REQUISITO INDISPENSABLE) LA BASCULA DEBERA ESTAR PROVISTA DE UN CALZON CON DISEÑO TRANSFORMABLE (ARNES) EN CUNA O CALZON POR MEDIO DE BROCHES DE PRESION FABRICADOS DE LAMINA DE ACERO DE ALEACION SAE 1008 CON DUREZA HRC 25 HRC CON ACABADO EN NIQUEL DE 0.7 MICRAS DE ESPESOR, LOS BROCHES DEBERAN GARANTIZAR UNA RESISTENCIA A LA ACCION DE DESARROJARLO DE 24 A 40 KG, SE EVITARA EL USO DE CIERRES VELCRO U OTRO TIPO DE CIERRES, EL CALZON TRANSFORMABLE (ARNES) DEBERA DISEÑARSE PARA COLGARSE DE LA BASCULA, A BASE DE CUATRO TRANTES Y UNA ARJILLA, CON UNION SOLDADA Y ACABADO NIQUELADO, EL CALZON TRANSFORMABLE DEBERA SER CONFECCIONADO EN TODO SU DESARROLLO CON GASARDINA DE POLIESTER-ALGODON (65% 35%) DE PRIMERA CALIDAD CON FORRO INTERIOR PLASTIFICADO (VINIL) CON COSTURAS REFORZADAS. EL ELEMENTO DE FIJACION DE LA BASCULA PARA PONERSE EN FUNCIONAMIENTO (COLGARSE), ASI COMO LA SUECION DEL CALZON TRANSFORMABLE (ARNES) DEBERA SER A BASE DE SOPORTES (SUPERIOR E INFERIOR) FABRICADOS					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1548



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica
NÚMERO: 4-1837/2016-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2016

13	613	357	001 9	00	01	<p>DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DE 3.9 MM (0.22") DE DIAMETRO MAQUINADO EN FORMA DE GANCHOS, CON LAS DIMENSIONES, DISEÑO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE, NCB-2003.</p> <p>ESTADIMETRO DE PARED CON FRENO Y MIRILLA INDICADORA DE ESTATURA, INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ESTATURA DE PERSONAS EN POSICIÓN VERTICAL (DE PIE) CON DISEÑO EN FORMA DE ESCUADRA DE 20.0 CM EN EL LADO PARA COLOCAR LA CABEZA DE LA PERSONA, POR 11.5 CM EN EL LADO PARA COLOCARSE EN LA PARED; PARA USO Y APLICACIÓN AL PROGRAMA IMSS- OPORTUNIDADES CONSTRUIDO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CUERPO ENVOLVENTE CONFORMADO EN DOS PARTES MOLDEADAS POR INYECCIÓN EN PLÁSTICO RÍGIDO, CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ TENER UN ESPESOR DE PARED DE 2.3 A 2.7 MM, EN SU DESARROLLO AL UNIR LAS DOS PARTES PARA FORMAR EL CUERPO, ESTE DEBERÁ TENER 3.2 CM DE ANCHO COMO MÍNIMO, Y DEBERÁ SER ENSAMBLADO A BASE DE TORNILLOS DE CABEZA PLAN, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR AL RAZ DE LA CARA DEL CUERPO ASÍ MISMO LOS TORNILLOS NO DEBERÁN EL CUERPO DEL ESTADIMETRO, LA UNIÓN DEBERÁ SER DE PRESIÓN BIEN ALINEADA PARA LOGRAR EL BUEN ACABADO DE RESISTENCIA, ESTABILIDAD Y SOLIDEZ, PARA GARANTIZAR QUE EL ESTADIMETRO PROPORCIONE LA EXACTITUD DE LAS MEDIDAS A TOMAR, DEBERÁ CONTENER UNA MIRILLA PARA QUE EL USUARIO PUEDA TOMAR LAS LECTURAS CORRESPONDIENTES EN LA ESCALA DE MEDICIÓN, DEBERÁ INCLUIR UN MECANISMO DE FRENO QUE EVITE QUE LA CINTA METRICA SE RETRAIGA EN FORMA NO DESEADA HACIA EL INTERIOR DEL CUERPO DEL ESTADIMETRO, EN LA ESCALA DE MEDICIÓN LA NUMERACIÓN DEBERÁ ESTAR IMPRESA SOLO EN SISTEMA METRICO DE 0 A 200 CM CON DIVISIONES EN CENTIMETROS, MEDIOS CENTIMETROS Y MILIMETROS, LA ESCALA DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN LA CINTA (FLEJE DE ACERO TEMPLADO) EN COLORES CONTRASTANTES, CON LAS DIMENSIONES GENERALES Y PARTICULARES, MATERIALES, DISEÑO, FIGURAS ILUSTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES ESPECÍFICOS DE FABRICACIÓN CONTENIDOS EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES. (CETM-2004).</p>	PZA	4,000	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$474.00	\$1,696,000.00
----	-----	-----	----------	----	----	--	-----	-------	-------------------------	---------------------------------------	--------	----------	----------------

[Handwritten signature]

4
1546

ANEXOS

13



DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica
NÚMERO: 4-1837/2016-2015
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2016

14	613	500	006 4	00	01	<p>INFANTOMETRO PORTATIL DE "EXTENSION" TELESCOPICA, INSTRUMENTO PARA MEDIR ESTATURA DE INFANTES EN POSICIÓN HORIZONTAL, CON CAPACIDAD DE LECTURA DE 40 A 90 CM, ESCALA DE MEDICIÓN CON INICIO EN 40 CM, CON DIVISIONES EN CENTIMETROS Y EN MILIMETROS EN AMBOS LADOS DE LA REGLA, CON UN MARGEN DE ERROR DE +/- 1.0 MM, CON UNA LONGITUD TOTAL EN FORMA PLEGADA DE 88 CM, +/- 1.0 CM, CON DOS PALETAS ABATIBLES PARA POSICIÓN DE LA CABEZA Y LOS PIES DEL INFANTE PARA USO Y APLICACIÓN ESPECÍFICA AL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES, DEBERÁ SER CONSTRUIDO CON DISEÑO TELESCÓPICO A BASE DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: UN PERFIL EXTRUIDO DE 4.0 CM X 2.0 CM, CON ESPESOR DE PARED DE 1.5 MM COMO MÍNIMO DE ALUMINIO NO REICLADO, ALEACION 6063, CON DUREZA T6, CON ACABADO EN PINTURA COLOR BLANCO, PROVISTO DE TAPA EN UNO DE SUS EXTREMOS CUYO DISEÑO TENGA UNA SECCIÓN QUE SIRVA DE BORDE PERIMETRAL CUBRIENDO LOS HILOS CORRIENTES DEL PERFIL Y UNA SECCIÓN QUE PENETRE EN EL INTERIOR DEL PERFIL DE 9 A 10 MM, PARA INSERTARSE A PRESIÓN Y CON ADHESIVO POLÍMERO-METAL QUE EVITE SU DESPRENDIMIENTO CON EL USO, ESTA TAPA DEBERÁ SER DE POLIETILENO, COLOR BLANCO O AZUL, EL OTRO ELEMENTO DEL SISTEMA TELESCÓPICO DEBERÁ SER UN PERFIL EXTRUIDO RECTANGULAR CON DISEÑO EN FORMA DE CANAL DE 4.1 CM X 1.8 CM, DE 88 CM DE LONGITUD CON UNA NERVADURA CENTRAL DE 1.2 CM DE ALTO, TODA LA LONGITUD DE LA CANAL; EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CANAL DEBERÁ LLEVAR REBORDES EN AMBOS LADOS DE 2 MM MÍNIMO EN TODA LA LONGITUD, LA CANAL EN UNO DE SUS EXTREMOS DEBERÁ INCLUIR UNA SECCIÓN DEL MISMO PERFIL RECTANGULAR EL CUAL LLEVARÁ UNA TAPA IGUAL A LA DEL PERFIL RECTANGULAR, EN EL PERFIL RECTANGULAR SE DESLIZARÁ EL PERFIL EN FORMA DE CANAL, Y DEBERÁ DESPLAZARSE AXIALMENTE DENTRO DEL MISMO PARA CONSTITUIR UNA ESTRUCTURA TELESCÓPICA, ESTE PERFIL DEBERÁ INCLUIR UNA ESCALA DE MEDICIÓN, LOS REBORDES ESPECIFICADOS EN LA CANAL DEBERÁN PROTEGER A LA ESCALA DE MEDICIÓN, CUANDO SE REALICE EL DESPLAZAMIENTO AXIAL, DE LOS DOS PERFILES DEL SISTEMA TELESCÓPICO, LA ESCALA DEBERÁ COMENZAR EN 40 CM, DEBIDO A QUE LA ESTATURA MÍNIMA DE UN INFANTE RECIÉN NACIDO ES DE 47.7 CM APROXIMADAMENTE, Y DEBE LLEGAR HASTA 90 CM CONSIDERANDO QUE LA ESTRUCTURA MÁXIMA DE UN INFANTE DE DOS AÑOS DE EDAD ES DE 88.6 CM APROXIMADAMENTE, LA ESCALA SE DEBERÁ LEER DE IZQUIERDA A DERECHA, DE ACUERDO AL SISTEMA DECIMAL Y A LA NOM-008-SCFI-1993, LA DIMENSIÓN DE LA ALTURA DE LOS NÚMEROS QUE INDIQUEN LOS CENTÍMETROS DEBERÁ SER DE 5 A 6 MM Y LA DE LOS NÚMEROS QUE INDIQUEN CADA DECENA DEBERÁ SER DE 7 A 8 MM, EL COLOR DE LAS DIVISIONES DE MILÍMETROS Y</p>	PZA	4,000	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$1,150.00	\$4,600,000.00
----	-----	-----	----------	----	----	--	-----	-------	-------------------------	---------------------------------------	--------	------------	----------------

4
1546



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica
No. LA-019/SYR/21-V-1-2015
ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

18	531	375	015 9	02	01	ESTETOSCOPIO DE PINARD AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVES DEL UTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA. ACCESORIOS: NO REQUIERE. REFACCIONES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	5,527	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$38.00	\$210,026.00
20	535	869	049 4	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	PZA	5,527	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$58.00	\$320,566.00
21	535	701	154 2	01	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	PZA	7,807	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$88.00	\$685,816.00
22	230	478	001 4	00	01	IMPERMEABLE TIPO "GABARDINA" CON CAPUCHA INTEGRADA. ABERTURAS LATERALES EN FORMA DE CARTERA. TALLA. UNITALLA. COLOR AMARILLO, NARANJA O AZUL MARINO. UNISEX.	PZA	20,031	GERALDINE ERIES PEÑA VAZQUEZ	COMERCIALIZADORA KCV Y/O MARIA LUISA VALENCIA AMADOR	KCV	\$73.15	\$1,465,267.65

RESUMEN DE PROVEEDORES ADJUDICADOS

1	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2	7,8	\$80,539.20
2	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	1	6	\$411,740.00
3	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1	1	\$22,467.20
4	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	1	22	\$1,465,267.65
5	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	1	10	\$1,522,620.00
6	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	3	12, 13, 14	\$14,623,060.00
7	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	5	15, 16, 18, 20, 21	\$1,712,784.00
8	SUSANA BERNAL MENDOZA	1	11	\$3,104,805.00

QUINTO.- AL LICITANTE COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS 7 Y 8, POR UN IMPORTE DE \$80,539.20, (OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

SEXTO.- AL LICITANTE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 6, POR UN IMPORTE DE \$411,740.00, (CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

SÉPTIMO.- AL LICITANTE DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE \$22,467.20, (VEININTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

OCTAVO.- AL LICITANTE GERALDINE VÁZQUEZ ERIES PEÑA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 22, POR UN IMPORTE DE \$1'465,267.65, (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

NOVENO.- AL LICITANTE MARÍA GUADALUPE SANTILLÁN OLVERA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 10, POR UN IMPORTE DE \$1'522,620.00, (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.



ANEXOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica
No. LA-019/SYR/21-V-1-2015
ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

DÉCIMO.- AL LICITANTE MEDIMATIC, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS, 12, 13 Y 14, POR UN IMPORTE DE \$14'623,060.00, (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

DÉCIMO-PRIMERO.- AL LICITANTE QUIRÚRGICA ORTOPÉDICA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS 15, 16, 18, 20 Y 21, POR UN IMPORTE DE \$1'712,784.00, (UN MILLÓN SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

DÉCIMO SEGUNDO.- AL LICITANTE SUSANA BERNAL MENDOZA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 11, POR UN IMPORTE DE \$3'104,805.00, (TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

DÉCIMO TERCERO.- A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LAS PARTIDAS EN LAS QUE NO EXISTIERON PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS QUE EVALUAR O AQUELLAS QUE DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE ALGÚN MOTIVO DE DESECHAMIENTO QUEDARON DESIERTAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSP.

CLAVES DESIERTAS

2	060	203	0108	11	01	CINTA MÉTRICA. AHULADA, GRADUADA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS. LONGITUD: 1.50 M.	PZA	7,031				
3	060	550	1279	11	01	JERINGAS DE PLÁSTICO GRADO MEDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML. ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	PZA	220,000				
4	060	701	0378	11	01	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. No. 4	PZA	2,580				
5	060	879	0150	11	01	TERMÓMETRO CLÍNICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUÍMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTÍGRADOS DE 35.6 A 41 GRADOS. CON SUBDIVISIONES EN DÉCIMAS DE GRADO. " ORAL"	PZA	16,362				
9	370	071	0002	00	01	EQUIPO BÁSICO PARA PARTO NO ESTERIL CON 2 PIERNERAS 60 X 85 CM., 1 FUNDA-MESA DE MAYO 45 X 110, 1 GORRO PACIENTE Y 3 CAMPOS QUIRÚRGICOS 65 X 45 CM. NOTA: EL PAQUETE DEBE DE ESTAR ORDENADO DE FORMA DESCENDENTE A LO DESCRITO EN CADA PARTIDA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO CON LA TÉCNICA ASEPTICA CORRESPONDIENTE, FABRICADOS A BASE DE TELA NO TEJIDA HIPOALERGENICA COMPUESTA POR FIBRAS PRIMARIAS FORMANDO UNA ESTRUCTURA RESISTENTE Y UNIFORME, NO CONTIENE AGLUTINANTES QUÍMICOS, NI RESINA. NO ES TRANSPARENTE, SUAVE AL TACTO, RESPIRABLE, FLEXIBLE Y REPELENTE A FLUIDOS A EXCEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE INDICAN LO CONTRARIO, CONSTITUIDA POR 65% CELULOSA Y 45% POLIÉSTER DE 1048 GR/M2 +10%, BOLSA PAPEL GRADO MEDICO EN UNA DE SUS CARAS Y PVC EN LA OTRA (MATA) CON TESTIGO DE ESTERILIZACIÓN PARA VAPOR, GAS OXIDO DE ETILENO Y RAYOS GAMMA. ***PARA USO EXCLUSIVO EN ATENCIÓN A DEASISTRES NATURALES***	EQP	7,000				
17	631	116	0389	03	01	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL AUXILIAR PARA LA MEDICION DE LA PRESION ARTERIAL POR METODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARATUJA CON ESCALA GRADUADA, BRAZALETE REUSABLE DE DIFERENTES MEDIDAS, PERILLA DE INSUFLACION, CON VALVULA DE DESINFLADO, CON CAJAO O ESTUCHE LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERAN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACCIONES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. PERILLAS, BRAZALES, TUBOS O MANGUERAS. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE CONSUMIBLES. LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO. BOLSA DE INSUFLACION Y PERILLA. INSTALACION: NO REQUIERE OPERACION. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION, MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	EQP	11,014				



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica
No. LA-1100/R-20-124-2015
ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EJERCICIO 2016

10	631	375	0209	02	01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA, AUXILIAR PARA MEDIR LA TENSION ARTERIAL PERIFERICA Y REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL, NO INVASIVO, CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CAPSULA SENCILLA, CON ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADOS, ERGONOMICO, DISENADO PARA AJUSTARSE AL DEDO DEL USUARIO, OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE SILICON O GOMA CON ROSCA METALICA, LAVABLES, CON TUBO FLEXIBLE DE PVC, LARGO DE 46 A 58 CM, CAPSULA PARA AUSCULTACION FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO, CON CONECTOR CONICO PARA ADAPTARSE AL TUBO DE 4.6 A 5 CM DE DIAMETRO, ANILLO CON ROSCA, MEMBRANA O DIAFRAGMA FABRICADA DE MATERIAL DE PLASTICO Y FIBRA DE NYLON PARA FRECUENCIA DE 100 A 600 HZ. REPARACIONES: NO REQUIERE ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO; OLIVAS Y DIAFRAGMA, INSTALACION: NO REQUIERE OPERACION POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION, MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	7,050
----	-----	-----	------	----	----	---	-----	-------

DÉCIMO CUARTO.- SE LES COMUNICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, APARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

- ACTA DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN CASO DE CONTAR CON EL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, EN CASO DE CONTAR CON EL.
- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE CONTAR CON TRABAJADORES.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTES, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES

- ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA SU COTEJO.
- COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.
- SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS), UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.

ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

licitación pública nacional electrónica
No. LA-1100/R-20-124-2015
ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EJERCICIO 2016

- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 44 (CUARENTA Y CUATRO) HOJAS, QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO, EL COMPROBANTE DE COMPRANET EN EL QUE SE OBSERVA LA FALTA DE FIRMA ELECTRÓNICA DE LOS LICITANTES DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO Y FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ GALLARDO, Y EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, Y 9. SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PRECEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 3.5 DE LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. CON LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET 5.0. SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR EL IMSS

NOMBRE	ÁREA
ALICIA GÁMEZ DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA
ANA ISABEL LARA PÉREZ	Nº2 JEFE DE AREA EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.
NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

FIN DEL ACTA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150136
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO
LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 5 (CINCO)

**“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y
FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL


No. LA-019GYR120-N21-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 13 (TRECE)
FORMATO. REMISIÓN DEL PEDIDO.
NUMERALES 2.11



REMISION DEL PEDIDO

COORDINACION DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FOLIO REMISIÓN

fecha Remision

CONTRATO No.:

RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

PLAZO

1 / 1

LUGAR DE ENTREGA

R.F.C.

RAMO

IMSS

GRUPO

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
TOTAL						

IMPORTE

DATOS COMPLEMENTARIOS

ALTA

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

No.	DE	PROVEEDOR	C	CIR	LOC	INM	TS	B	U	R.	PAR	PRE

hmg

Abril 2015

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA
EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y
VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

mej

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS